

número 220, de 22 de septiembre de 2007, se han publicado la convocatoria y las bases de las pruebas selectivas para la provisión de la siguiente plaza:

Una plaza de Oficial de Policía Local, perteneciente a la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, Escala Personal de la Policía Local. Sistema de provisión: Promoción interna por concurso-oposición.

El plazo de presentación de solicitudes para participar en las pruebas selectivas será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el citado Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

Ejea de los Caballeros, 27 de septiembre de 2007.-El Alcalde, Javier Lambán Montañés.

**18109** *RESOLUCIÓN de 27 de septiembre de 2007, del Ayuntamiento de La Palma del Condado (Huelva), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva» número 161, de 21 de agosto de 2007, así como en el «BOJA» número 178, de 10 de septiembre de 2007, aparecen publicadas íntegramente las bases de la convocatoria para la provisión, por el sistema de concurso-oposición libre, de tres plazas de personal funcionario de carrera y su rectificación en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva» número 186, de 25 de septiembre de 2007, así como en el «BOJA» número 189, de 25 de septiembre de 2007:

Escala de Administración General, subescala de Auxiliar. Denominación: Auxiliar Administrativo. Número de vacantes: Una.

Escala de Administración Especial, clase Personal de Oficios. Denominación: Peón de Actividades Culturales. Número de vacantes: Una.

Escala de Administración General, subescala Subalterno. Denominación: Conserje. Número de vacantes: Una.

Las instancias solicitando tomar parte en dicha convocatoria se presentarán dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva» y tablón de anuncios del Ayuntamiento.

La Palma del Condado, 27 de septiembre de 2007.-El Alcalde en funciones, Manuel García Félix.

**18110** *RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2007, del Ayuntamiento de Valle de Matamoros (Badajoz), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» número 132, de 10 de julio de 2007 y en el «Diario Oficial de Extremadura» número 85, de 24 de julio de 2007 y corrección de errores en el Boletín Oficial de la Provincia número 164, de 31 de agosto de 2007 y «Diario Oficial de Extremadura» número 104, de 6 de septiembre de 2007, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Administrativo, encuadrada en la Escala de Administración General, subescala Administrativa a cubrir por el sistema de concurso-oposición, turno de reserva a promoción interna.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se harán públicos en el tablón de anuncios de esta Corporación y/o en el Boletín Oficial de la Provincia y/o Comunidad Autónoma.

Valle de Matamoros, 1 de octubre de 2007.-La Alcaldesa, Manuela Borrachero Carrasco.

## UNIVERSIDADES

**18111** *RESOLUCIÓN de 25 de septiembre de 2007, de la Universidad de Granada, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril, y en el artículo 14 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el Sistema de Habilitación Nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos (en adelante RDH), y a tenor de lo establecido en el artículo 114 de los Estatutos de la Universidad de Granada, aprobados por Decreto 325/2003, de 25 de noviembre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía (en adelante EUGR), publicados en el BOJA n.º 236, de 9 de diciembre,

Este Rectorado ha resuelto convocar los correspondientes concursos de acceso a las plazas vacantes de cuerpos de funcionarios docentes universitarios que se detallan en el anexo I de la presente resolución, comunicadas en su día a la Secretaría del Consejo de Coordinación Universitaria a efectos de habilitación, con sujeción a las siguientes

### Bases de convocatoria

#### 1. Normas generales

1.1 A los presentes concursos les será aplicable la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en adelante, LRJ-PAC); el RDH; los EUGR y la Regulación de los Concursos de Acceso a Cuerpos de los Funcionarios Docentes Universitarios, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada en sesión de 9 de noviembre de 2004; las presentes bases de convocatoria; las normas de general aplicación, y en lo no previsto, las disposiciones estatales que regulan el régimen general de ingreso en las Administraciones Públicas.

#### 2. Requisitos de los candidatos

2.1 Para ser admitido a los citados concursos, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados, a los que, en virtud de Tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

También podrán participar el cónyuge, descendientes y descendientes del cónyuge, de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintidós años o mayores de edad que vivan a sus expensas. Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España.

Asimismo, podrán participar en los concursos de acceso convocados, los habilitados de nacionalidad extranjera no comunitaria, cuando se cumplan los requisitos previstos en el apartado 4 del artículo 15 del RDH.

b) Tener cumplidos dieciocho años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación.

c) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las funciones correspondientes al cuerpo docente de que se trate.

d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas por sentencia judicial firme. En el caso de los aspirantes que no posean la nacionalidad española, el cumplimiento de este requisito comportará no hallarse sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.

#### 2.2 Requisitos específicos:

a) Acreditar hallarse habilitado para el cuerpo docente universitario y área de que se trate, conforme a las previsiones contenidas en el artículo 15 del RDH y 114.2 de los EUGR.